



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), diez (10) junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Hipotecario
Demandante:	GEO Casamaestra S.A.S NIT 900.376.562-6
Demandado:	Marden Durán Marín C.C. 7.561.698
Radicado:	630013103002-2021-00052-00
Asunto:	Cúmplase

La abogada de Unispan Colombia elevó solicitud, tendiente a que se le remitan los autos notificados en asunto el 30 de marzo del año en curso (doc.41-43), a la cual accederá el Juzgado, teniendo en cuenta que en una de dichas providencias se resolvió sobre la solicitud de acumulación que ésta presentó.

Así las cosas, por intermedio del Centro de Servicios, remítase esta providencia y el auto del 29 de marzo de 2022 (doc.35) al correo electrónico de dicha abogada, puertaycastro@puertaycastro.com, dejando constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez